AÑO II — DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 1900 — NÚM. 548

# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus auores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

**PRECIO DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

## De domingo á domingo.

**La apertura de curso.—Las sesiones de la Diputación.—Ayudando á la Económica.—Lo de los montes.—Opinión autorizada.—Una sentencia de muerte.—A vacunarse tocan.**

En los establecimientos de enseñanza oficial se han inaugurado las tareas del nuevo curso académico, más con arreglo á la vulgar rutina, que en armonía con lo que debieran ser aquellos actos, prólogo de la labor intelectual de nuestra juventud, á la que convendría estimarlos de otro modo, despertando en ella sentimientos de entusiasmo y de respeto por la enseñanza y por los encargados de difundirla.

También la Diputación provincial ha celebrado sus sesiones ordinarias, aprobando el presupuesto para el próximo año, presupuesto que es en todo centro oficial, eje sobre el cual gira la máquina administrativa, clave del funcionamiento de esa máquina y víscera importantísima que reparte energías y vitalidad por todo el organismo. Una Corporación oficial sin presupuesto es un cuerpo sin alma y es justo hacer notar que, mientras la mayoría de las Diputaciones provinciales, no han podido discutir sus pesupuestos por no concurrir suficiente número de los individuos que las constituyen, la Diputación segoviana ha cumplido con la misión que las leyes la imponen de un modo más imperioso y obligatorio.

La labor de nuestra corporación provincial en estos días la ha reseñado minuciosamente este DIARIO, y si no soy el llamado á comentarla, por trescientas mil razones que aquí no he de consignar, tampoco debe pasar desapercibida para mí en esta crónica una cuestión que entraña verdadera importancia para la provincia y cuando menos revela los buenos propósitos que animan á sus diputados.

Me refiero á la protección valiosa y casi decisiva que, respondiendo á indicaciones del representante de este distrito en la Diputación D. Tomás Huertas, ha ofrecido ésta á la *Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, si lleva á cabo el laudable pensamiento de organizar una exposición provincial para las ferias de Junio próximo.

Esa protección que mucho encierra y mucho significa, es aun de más valer en estas circunstancias, porque puede servir de acicate á la *Económica Segoviana* ante sus dudas y vacilaciones para conseguir el apoyo oficial y particular del que no puede prescindir en empresas de ese género.

Ahora más que nunca está obligada la *Sociedad Económica de Amigos del País* á procurar la realización de su pensamiento, y sea cual fuere el éxito de la campaña, siempre corresponderá á aquella Asociación la gloria de la iniciativa y á la Diputación el entusiasta y merecido elogio de los segovianos por haber despertado una idea que, por esa tradicional indiferencia con que aquí lo miramos todo, estaba condenada al sueño eterno.

Y ahora rompiendo con lo tradicional y corriente, se ha dado el caso de que sea una corporación oficial la que impulse á otro organismo donde solo buscan desarrollo las iniciativas particulares.

Sirva esto de ejemplo para aquellas diputaciones que ni aun han logrado constituirse y para los Ayuntamientos que después de dos citaciones, celebran sesión solo con un *tute* de concejales, como le ocurrió al municipio segoviano el viernes último.

Esos *tutes* no se registrarian si los pueblos supieran acusarles las cuarenta á los señores del concejo.

Sigue dando juego la famosa cuestión de los pinares y ha dado también motivo para que el ilustre ingeniero D. Francisco Bernad nos haya hecho saber su opinión autorizada en este asunto.

El extenso y razonado trabajo que el señor Bernad ha publicado en este DIARIO lleno de importantísimos datos y de advertencias muy oportunas viene á colocar la cuestion en su verdadero terreno y si no dá en absoluto la razón á los pueblos tampoco deja de reconocer que sus lamentaciones y protestas estan justificadas hasta cierto punto.

Confiesa el Sr. Bernad que es pequeño el tipo ó precio señalado á cada pino, aun cuando considera excesivo el que calculaban los pueblos y reconoce la conveniencia de que se procure que las subastas sean independientes para cada monte.

Estos dos puntos capitalísimos que coinciden con las que sirvieron de fundamento pasa la protesta formulada en Hontalbilla no los rebate el distinguido Ingeniero á quien debemos agradecer su intervención en este asunto, de vida ó muerte para los pueblos que solo viven al amparo de sus binares.

En algunos otros extremos, no tan esencales, disiento de las opiniones emitidas por el Sr. Bernad, ; ero no es cosa de que en cuestiones forestales vaya yo á discutir con un Ingeniero de Montes, que tiene un absoluto dominio del asunto y que razona con la lógica abrumadora de los números.

Mucho agradezco al Sr. Bernad, como seguramente lo agradecerán los pueblos que han sido los primeros en reconocer lo extemporáneo de sus reclamaciones la detallada historia que ha hecho de la cuestión que se ventila y creo como él que la formación de un sindicato frente á las aspiraciones de la Unión Resinera, sería el grano más molesto que pudiera salirle á aquella empresa poderosa.

Vengan pues, cuantas opiniones en pró y en contra quieranaducirse, que yo, mero cronista de ese movimiento de protesta que tuvo su origen en Hontalbilla, no haré ni puedo hacer otra cosa que permanecer neutral aun cuando por cierta propensión invencible al contemplar la contienda entablada entre una empresa influyente y una agrupación de pueblos, que suelen siempre ser los explotados, crea que la mayor dósis de razón pertenece á los débiles y á los oprimidos.

—=—

La fatídica sentencia de muerte se dictó el jueves último en nuestra Audiencia con motivo del asesinato de que fué víctima el alcalde de Zarzuela del Pinar.

El *Cerril*, apodo con que se conoce en el pueblo al autor del crimen, escuchó imperturbable su fatal sentencia y hasta tuvo la serenidad y buen apetito suficientes para cenar de un modo opíparo á su vuelta á la carcel, sin que ni su estómago ni su sistema nervioso experimentaran trastorno ni conmoción alguna.

Hay que reconocer en las sencillas gentes de los pueblos un singular acierto para aplicar apodos y así como algunos de estos constituyen verdaderas predestinaciones, preciso es confesar que el mote aplicado al asesino del alcalde de Zarzuela, revela toda la rudeza brutal y espantosa sangre fría del que pone término á la vida de su semejante por el más futil motivo ó la más pequeña contrariedad.

¡Ojalá la palabra indulto, venga á cerrar en tiempo oportuno el fúnebre proceso á que el *Cerril* ha dado motivo, para que el verdugo, en nombre de la justicia, no tenga que adicionar una nueva víctima á las que ya produce á diario el obcecamiento y la barbarie!

—=—

Nuestra juventud, previniéndose contra los estragos de la enfermedad variolosa, acude á someter el desnudo brazo á los pinchazos de la lanceta.

Los jóvenes doctores Gila y Moreno en su gabinete de vacunación, y los médicos municipales en la Casa de Socorro, han inoculado á medio Segovia el virus varioloso, obtenido de la pacífica y bienechora ternera á la que no se como admirar más: si como auxiliar poderoso de la ciencia, ó como materia disponible para un exquisito solomillo.

Yo también el año antsrior puse mi brazo vacilante en manos del médico municipal don Manuel de la Vega Arango; pero ya la revacunación no reza conmigo, porque en el caso de una invasión, no me atrevería á asegurar cual iría perdiendo más, si la viruela ó yo.

De todos modos y por lo que pudiera tronar, ya le he dicho á Gila que no renuncio á utilizar los servicios de la ternera. aunque mejor que convertida en pústulas, celebraría verla convertida en chuletas....

J. RODAO

TRIBUNA LIBRE

## LAS ORDENACIONES DE MONTES

*Madrid 1.º de Octubre de 1900.*

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA:

Muy Sr. mío y de mi distinguida consideración: Desde el día 15 de Julio último que publicó su ilustrado periódico la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por varios comisionados de diferentes pueblos, he seguido paso á paso el movimiento engendrado por aquella *protesta noble*, inserta en el mismo número, que más bien parecía una proclama revolucionaria, pero completamente tranquilo, confiando, en que dada la prudencia, laboriosidad y cultura de esa provincia que conozco perfectamente, por haber nacido en ella, porque allí tengo mis más caras afecciones y la debo gratitud inmensa por mil diversos motivos, no tendrían eco las teorías disolventes, las provocaciones y amenazas que se han lanzado por los protestantes de la Ordenación de Montes; más como quiera, que se sigue haciendo propaganda de hechos falsos y de apreciaciones erróneas, no puedo hacerme cómplice con mi silencio de que se estravíe la opinión y se produzcan perturbaciones y perjuicios irreparables á los pueblos.

En este concepto, y habiendo observado que su ilustrado DIARIO, se ocupa frecuentemente del asunto, creyendo sin duda que así defiende los intereses generales de la provincia, á él acudo para rectificar aquellas apreciaciones, tanto porque es deber de la Prensa restablecer la verdad, cuando á ella se acude para difundir el error, como porque á través de la entusiasta iniciativa de aquellos comisionados, y con la máscara de levantados y patrióticos impulsos, se pone de manifiesto el desconocimiento que tienen de las Ordenaciones, se formulan conclusiones atentatorias al derecho constituído y se concretan peticiones absurdas, que tienen grande interés en rechazar los pueblos excitados á la protesta, pues de ser atendidas, producirían un efecto diametralmente opuesto al que se proponen los propagandistas de la rebeldía contra la Ley.

Para acreditar mi derecho y mi deber de intervenir en esta contienda, recuerdo á usted que fuí concesionario de las Ordenaciones de esa Provincia, como Director gerente de la Sociedad Falcón Ruiz y Llorente, y que soy Vice-presidente del Consejo de la Unión Resinera Española, cuyos títulos estimo y me obligan menos que el de haber nacido en la cuna de la Industria Resinera, pues á mis padres y familia se debe la introducción de ella en España hace 40 años, y por ella se ha creado una riqueza que sostiene millares de familias, ha proporcionado grandes recursos á los Municipios, para aliviar sus presupuestos y produce indudables beneficios al Estado, y gracias á la nueva Sociedad ya citada y á sus poderosos medios, se implantarán nuevas industrias que serán un nuevo elemento de vida, de progreso y de prestigio para la Industria Nacional, puesto que desde que se constituyó, tienen nuestros productos el primer lugar en los mercados extranjeros.

Ruego á V. pues, dé cabida en su ilustrado periódico á las siguientes consideraciones, seguro de que prestará un buen servicio á la provincia, si logra contener el movimiento engendrado por un falso concepto de las leyes y de la realidad, aunque tal vez inspirado en patriótico propósito; y anticipándole las gracias se ofrece suyo affmo. amigo, s. s. q. b. s. m.

VICTORIANO LLORENTE.

En la reunión celebrada en Ontalvilla y en las que precedieron á la solicitud de 11 de Mayo último dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas, se hicieron consideraciones y se sentaron principios verdaderamente anárquicos, excitando á la clase obrera al desorden y al empleo de medios violentos, so pretesto de que las ordenaciones representaban el despojo de los derechos de los pueblos, un privilegio odioso concedido á una Sociedad poderosa para explotar los montes y la ruina y el hambre de la clase obrera, y vamos á demostrar que las ordenaciones representan por el contrario, la consolidación y conservación de los derechos de los Municipios, el ejercicio de una acción legítima otorgada á todos los españoles, el orden y fomento de los aprovechamientos forestales, el bienestar y progreso de la clase obrera.

Las ordenaciones, bajo el punto de vista económico y científico, implican una reacción salvadora en la explotación y conservación de los montes, puesto que representan el análisis técnico de la capacidad vegetativa y productora de los montes, el aprovechamiento racional y progresivo de los productos forestales, en relación con el crecimiento y fecundidad de las especies arbóreas, la repoblación periódica previa la selección y preparación científica de las semillas adecuadas á la naturaleza del suelo, la determinación gráfica y exacta de las superficies, cuyo dominio corresponde á los pueblos, el procedimiento, en fin, científico y más eficaz para obtener de los predios forestales el mayor rendimiento posible sin perjuicio de su conservación y mayor prosperidad.

Antes de que nuestros legisladores se apercibieran del abandono en que estaban los millones de hectáreas que se hallan pobladas de árboles de variadísimas especies en el territorio de la Península, Francia, Alemania, Noruega y otras naciones, dispensaban atención preferente á la plantación de árboles en los terrenos que no eran susceptibles de otro cultivo, y durante el pasado siglo han creado una riqueza colosal, que sobre proporcionar pingües ganancias á los Estados, á los pueblos, y un gran bienestar á los obreros, han mejorado las condiciones del clima de algunas regiones, han permitido el cultivo de extensos terrenos antes infructíferos, por la invasión de arenas, por las frecuentes inundaciones ó aires huracanados y han realizado otra porción de beneficios en comarcas casi abandonadas.

Mientras tanto en España, lo mismo los montes públicos que los particulares escasamente producían lo bastante para pagar las contribuciones y guardería, viniendo á ser la mayor parte fincas de lujo ó de recreo, un semillero de causas criminales y generadores de una tendencia perniciosa á abandonar los trabajos agrícolas, y careciendo el Estado de recursos para repoblarlos y custodiarlos, iban y siguen desapareciendo.

Las leyes desamortizadoras y la codicia de hacer productivos terrenos inhábiles para otro cultivo que el del arbolado, dieron lugar á la tala de muchos montes; las revoluciones, los motines y aun las elecciones son constante pretesto para acabar con los árboles, habiendo causado en el espacio de medio siglo la destrucción de muchos millares de hectáreas que podian ser hoy un venero copioso de beneficios.

Apercibidos los Gobernantes, por el ilustre Cuerpo de Ingenieros de Montes de la necesidad de adoptar medidas radicales para impedir su total desaparición, se dictaron leyes en los años 63 y 65 en que se consignaron por primera vez algunas teorias sobre ordenaciones que tendían al conocimiento exacto de nuestra riqueza forestal por medio de catálogos. de su extensión por medio de delindes de sus aprovechamientos en armonia con sus condiciones productoras, de su custodia por medio de guardería militarmente organizada y de su repoblación y fomento encargando á comisiones especiales de ingenieros el estudio de los terrenos y semillas apropiados

Durante los años sucesivos, se ha seguido legislando con la misma tendencia, pero la penuria de nuestro Erario público á causa de las contínuas guerras exteriores é interiores, de nuestros frecuentes vaivenes políticos, y no poco el desorden de nuestra administración, han hecho inútiles aquellas laudables doctrinas, y ni siquiera se han aplicado á la repoblación y fomento del arbolado los fondos recaudados por contribución establecida expresa y exclusivamente para dicho fin.

Durante este tiempo, los ingenieros de distrito, cohibidos por los efectos destructores de las cortas fraudulentas, de los incendios y de toda clase de abusos, eran tan parcos en la concesión anual de aprovechamientos forestales, que siendo insuficientes para las necesidades ordinarias de los pueblos propietarios, fomentaban inconscientemente el desorden y apoderamiento furtivo de leñas, maderas y pastos.

Persuadido por último el Gobierno de la Nación de su impotencia para impedir la destrucción de los montes y de realizar á su costa las Ordenaciones, concedió el derecho de pedirlas á los ayuntamientos y particulares y de proponer los aprovechamientos que la ciencia autorizase, pero con tales precauciones y responsabilidades, que pocos se han atrevido á invocar este derecho hasta que los fabricantes de resinas comenzaron á ejercitarlo el año de 1894, para salvar su industria de una ruina inminente, y de un descrédito tan injustificado como bochornoso, cuya iniciativa se ha secundado vertiginosamente como ocurre siempre en España con todas las ideas nuevas.

Léanse todas las Reales órdenes de concesión publicadas oportunamente en la «Gaceta» y «Boletines Oficiales», y se verán en ellas condiciones onerosísimas, casi draconianas, que sólo puede y debe aceptar el que se vea apremiado por necesidad imperiosa.

Para llegar á conseguirlas á pesar de estar perfectamente definido el derecho en las leyes, hemos pasado un verdadero calvario durante cinco años: después de haber consentido expresamente las ordenaciones los pueblos interesados, de haberlas intervenido y demostrado su conveniencia los ingenieros de la provincia, de haberlas autorizado la Sección especial de Ordenaciones del ministerio de Fomento, de haberlas aprobado la Junta Consultiva de Montes y confirmado el Consejo de Estado, ¿pueden exigirse más garantías de moralidad y legalidad para el otorgamiento de un derecho?

A pesar de tan prolijos trámites y de tantas precauciones se establece que la adjudicación de los aprovechamientos que se deriven de las Ordenaciones se haga en pública subasta y á ella pueden concurrir los que tan injustificadamente protestan.

Se califica de privilegiado y odioso el derecho de tanteo otorgado al concesionario, y aparte de la multitud de razones de orden económico, social y jurídico que aconsejan la concesión de tal beneficio como premio al mérito que tiene toda iniciativa útil para los intereses generales de una provincia ó de la nación, como compensación de los sacrificios y trabajos que representa el desarrollo de una idea tan trascendental y de los gastos inmensos que suponen los estudios técnicos, se nos ocurre preguntar ¿no se otorga igualmente y por las mismas razones á los concesionarios de obras públicas? No tienen semejante preferencia los que denuncian una mina en terreno ageno ó un salto de agua, ó los que piden una patente de invención?

Sin tales preferencias, sin tan legítimos estímulos no existirían los ferrocarriles, ni las flotas mercantes, ni la explotación de minas, ni la multitud de grandiosas industrias que son honra de España y constituyen la verdadera riqueza nacional.

Por último, si la concesión se ha hecho al amparo de leyes discutidas por los cuerpos colegisladores y promulgadas solemnemente ¿con qué derecho puede un ministro ni otras cortes despojar al concesionario de beneficios que tan legítimamente ha adquirido, mucho más cuando consintieron expresamente las ordenaciones los pueblos mismos, en cuyo nombre se quiere protestar y las impone la ciencia como único medio salvador de la riqueza forestal?

Es tan temeraria la demanda, que no merecería el honor de la refutación si no nos inquietase el temor de que los procedimientos empleados, pudiesen retrasar un sólo día la sanción de un derecho, en cuyo ejercicio están tan interesados los ayuntamientos y las clases trabajadoras.

VICTORIANO LLORENTE

*(Se continuará.)*

## TIMBRES DE ALARMA EN LOS TRENES

La «Gaceta» inserta hoy una real orden del ministerio de Agricultura y Obras públicas, fecha 29 de Septiembre en la cual, y en vista de las propuestas formuladas por las divisiones de ferrocarriles y las observaciones hechas por las Compañías concesionarias de las líneas férreas, se fijan los plazos en que deberá llevarse á efecto por dichas empresas la instalación de aparatos de alarma para poner en comunicación á los viajeros con el maquinista y demás agentes de los trenes en marcha.

Para el primero de Enero próximo deberán tenerlos establecidos.

La del Norte en los trenes expresos ascendentes y descendentes entre Madrid ó Irún números 1 y 2, y en los 701 y 702 que circulan entre Valencia y Tarragona.

La de Madrid, Zaragoza y Alicante, en los trenes expresos ascendentes y descendentes entre Madrid y Barcelona y entre Madrid y Sevilla.

La de los Ferrocarriles Andaluces, en los trenes expresos y correos ascendentes y descendentes entre Sevilla y Cádiz.

Las de los ferrocarriles de Langreo á Gijón, Santander á Cabezón de la Sal, Zaragoza á Cariñena, Carcagente á Denia, Gerona á Olot, Manresa á Berga, Tudela á Tarazona y Madrid á Villa del Prado, en sus trenes correos ascendentes y descendentes.

También se determinan los demás trenes de las anteriores empresas en los que, sucesivamente y con intervalos máximos de dos meses, pero que podrán disminuirse si la práctica, á juicio de las divisiones, demostrara que así puede hacerse, sin perjuicio de la normalidad de la explotación, deberán instalarse los timbres referidos.

Por último, se señalan plazos, que empezarán á contarse en 1.º de Marzo de 1901, para instalarlos en los trenes de las Compañías de Madrid á Cáceres y Portugal, Medina á Salamanca, Salamanca á la frontera, Lorca á Baza, Ramal de Aguilas; Alcantarilla á Lorca, Zafra á Huelva, Bobadilla á Algeciras, Linares á Almería, Orense á Vigo, Medina del Campo á Zamora y La Robla á Valmaseda.

## NUESTRA INFORMACION

**Madrid 6**

### Consejo de ministros

El celebrado el viernes, no tuvo el interés que se esperaba.

Dió cuenta el ministro de Estado de la desaparición del ministro residente español que lo fué anteriormente en Santiago de Chile, señor López Guijarro, haciendo un desfalco de importancia en fondos que tenía allí nuestro Gobierno para pago de indemnizaciones.

Se han dado órdenes para la detención del Sr. López Guijarro.

El ministro de la Guerra dió cuenta de haber renunciado á la pensión que recibía la viuda del general Cabrera, acordándose darla las gracias de real orden, por su generosidad.

También dió cuenta el Sr. Azcárraga de dos expedientes, para adquisición de material sin las formalidades de subasta.

Se aceptó también el ofrecimiento de terrenos hecho por el Sr. Garduquí, para construcción de un cuartel de la Guardia civil, más allá de Atocha.

Quedaron aprobados dos expedientes de Hacienda y el ministro de Agricultura quedó autorizado para adoptar cuantas medidas juzgue oportunas para remediar los retrasos que vienen sufriendo los trenes del Norte.

Y no dió más de sí el consejo, contra los que esperaban sucesos sensacionales.

### Lo de las traiñas.—Graves disturbios

En el pueblo de Cangas, inmediato á Vigo ocurrió ayer un grave suceso.

Siete individuos del pueblecito de Bouzas que iban á prestar declaración en el sumario que se instruye con motivo de una colisión habida entre pescadores, fueron acometidos por los vecinos de Cangas, sufriendo algunos de aquellos graves contusiones.

Los agredidos apelaron á la fuga, ignorándose el paradero de dos de ellos.

Después de este suceso, se han acometido dos vapores de pesca cerca de Vigo, agrediéndose los tripulantes de ambos con palos, á bofetadas y á tiros.

Los vecinos de Bouzas iban en vapores de pesca y al desembarcar fueron recibidos con desagrado por la gente de Cangas, contestando entonces desde el vapor «Weyler» con algunos tiros.

Agrávase el conflicto entre traineros y jeiteros. Témense nuevas colisiones.

### Manifestación prohibida

El Gobernador civil de Madrid ha prohibido la manifestación que proyectaban celebrar hoy los dependientes de comercio, para significar la más estrecha unión y protestar de las condiciones del trabajo á que les tienen sujetos los dueños de los establecimientos.

### Nueva conferencia

Esta mañana han celebrado una nueva conferencia los representantes vascongados y la comisión del ministerio de Hacienda.

Se ha discutido cuanto afecta á los impuestos de utilidades, achicoria, azúcares y naipes reservándose el tomar acerca de ellos acuerdo definitivo, hasta que se reciban algunos datos que se han solicitado de las respectivas Diputaciones.

### Regreso de Sagasta

El lunes ó martes regresará á Madrid el señor Sagasta y se asegura que en cuanto se publique el decreto de convocatoria de Cortes, reunirá á los exministros liberales para trazar el programa parlamentario.

### La crisis catalana.

Según informes de un periódico, son algo más satisfactorias las noticias que tiene el Gobierno acerca de la crisis fabril é industrial de Cataluña, debido á la mejora de precio que han sufrido los algodones y el carbón.

### Recordatorio

El ministro de Instrucción pública ha recordado á los directores de los centros docentes el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes relacionadas con la disciplina interior de los referidos centros.

### Noticias de Elche

En los centros oficiales se ha desmentido que hubiera noticias de los sucesos de Elche y que puedan tener la importancia atribuída por algunos periódicos.

### De San Sebastián

El jueves saldrán los reyes para Madrid, emprendiendo el viaje por la mañana, á fin de llegar de noche.

La reina visitará mañana el nuevo Instituto.

Probablemente hoy resolverá Dato el expediente de la Diputación provincial de Madrid.

### La apertura de Cortes

Parece que las impresiones que existen en los centros oficiales respecto á la reunión de Cortes, son favorables á que se abra nueva legislatura.

### Asuntos de Marina.

Han celebrado con el Sr. Silvela una conferencia los generales Albacete y Díaz Manton sobre asuntos relacionados con el cuerpo de Infantería de Marina.

El Sr. Díaz Matoni ha conferenciado también con el general Navarro, presidente del Centro Técnico de Marina, sobre asuntos de interés palpitante.

### Lo de las traiñas

Ha llegado á Vigo el cañonero «Vasco Núñez de Balboa», que se hallaba limpiando fondos en El Ferrol.

También ha llegado á dicho punto el gobernador de Pontevedra.

En los centros oficiales no se tenía noticia esta mañana, de que, como consecuencia de las colisiones ayer ocurridas en Bouzas, haya habido muertos.

### LO DE CHINA

El corresponsal de «La Tribuna» telegrafía ayer desde Taku diciendo que á consecuencia de un lamentable error, tomándose mutuamente por Boxers, un destacamento ruso y otro francés se estuvieron tiroteando durante algún tiempo, resultando varias víctimas.

—Un telegrama de San Petersburgo anuncia que el gobierno ruso se ha adherido á las proposiciones formuladas en el despacho circular del conde de Bulow del primero del corriente acerca de los asuntos de China.

Añade que el ministro de Negocios Extranjeros del Zar ha dado instrucciones en este sentido al representante de Rusia en el Celeste Imperio.

### LO DEL TRANSVAAL

Telegrafían de Pretoria que los boers han hecho descarrilar un tren que transportaba tropas.

Atacados los ingleses por los boers, sufrieron aquéllos la pérdida de cinco hombres muertos y muchos heridos.

—Dicen de Pretoria que pequeños grupos boers hostilizan constantemente los trenes en las vías que parten de aquella capital.

CAVOUR.

## NOTICIAS

### ADVERTENCIA

*Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto de sus respectivos abonos, se dignen verificar el pago antes del 15 del actual, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.*

Se ha concedido la medalla de «sufrimientos por la patria», al teniente de Artillería y ayudante de profesor de la Academia de Artillería, D. Valentín Valera.

Ha fallecido en Madrid D. Justo María Zabala ex médico de baños y ex diputado á Cortes.

Enviamos á su sobrino y distinguido amigo nuestro, D. Eusebio Oyarzabal, director de las minas de Almadén y á su familia toda, el pésame más sentido por esta irreparable desgracia, deseándoles resignación cristiana para resistir tan dura prueba.

**La Infanta en Segovia.**

Ayer visitó S. A., que llegó á Segovia á las tres y media de la tarde; la Fabrica de Loza, la Catedral, el Alcazar y el colegio de las Jesuitinas.

En todas partes fué S. A. recibida con el respeto que á su alta gerarquía corresponde y el cariño que á la Infanta doña Isabel tienen los segovianos.

La numerosa y selecta comitiva que seguía

á S. A. tuvo ocasión de admirar las preciosidades artísticas que se encierran en esta Catedral; la buena ordenación de los archivos militares instalados en nuestro regio alcázar, y las magníficas obras que se hacen en la Fábrica de Loza Segoviana.

Allí fué recibida por los Sres. Vargas, dueños de la fábrica, formando los mismos empleados de ésta, cuando S. A. y comitiva entraron en los talleres, en los cuales, á presencia de aquélla, ejecutaron caprichosos trabajos.

En el colegio de las Jesuitinas, cantaron las niñas preciosos coros que fueron escuchados por todos con religiosa atención.

**Paños y Novedades**

Como indicábamos en números anteriores ayer quedó abierto al despacho público, el nuevo establecimiento de PAÑOS Y NOVEDADES de D. Antonio Ruiz.

Este probo cuanto activo é inteligente industrial, cuyo esquisito gusto para la elección de géneros le es peculiar, ha tenido el buen acuerdo de almacenar en su nuevo establecimiento, calle de Juan Bravo, 36, frente á San Martín, lo más selecto en géneros de alta novedad para señora y caballero.

En su nueva tienda, posee un variadísimo surtido, en el qué no se sabe que admirar más, si el esquisito gusto en la elección de géneros, ó la variedad de precios al alcance de las modestas fortunas.

En géneros de fantasía, posee lo más nuevo que han producido las fábricas de Cataluña, París y Lyon.

Esto, unido á la acreditada sastrería que dicho señor posee, cuya elegancia en el corte es conocida suficientemente del público segoviano, nos hace esperar que aquel industrial acreciente sus negocios en relación á sus desvelos y constante trabajo en pro de su distinguida clientela.

Hoy se amonestará el inteligente operario de este periódico, D. Francisco Del Campo García.

**Pérdida**

En La Rades de Pedraza se ha perdido el día 29 del mes pasado, una burra terciada de cinco á seis años, rucia y de pelo largo.

Se ruega á la persona en cuyo poder se halle, ó que sepa su paradero, avise á su dueño D. Lorenzo Vázquez, vecino de dicho pueblo el que á más de agradecerlo dará una gratificación.

Ayer tuvo el honor de ser recibida por la Infanta Doña Isabel, una comisión de feligreses de la Santísima Trinidad, que presidía el párroco de San Martín, D. Eugenio Sanz, y de la cual formaban parte el ecónomo de la Trinidad, don Valentín Puerta, y los Sres. D. Isidoro Ruata, D. Marcial Meruéndano y D. Manuel Bermejo.

Esta comisión fué á San Ildefonso para interesar á S. A., á fin de que preste su valioso apoyo á la restauración y conservación de la histórica iglesia de la Trinidad.

La Infanta Doña Isabel dispensó á los comisionados la más cariñosa acogida, se interesó vivamente por el objeto que les guiaba; y prometió su más decidida protección á un propósito tan patriótico y laudable.

La comisión salió muy agradecida y satisfecha del recibimiento que les dispensó la augusta señora.

VINO FOSFATADO ESPINAR, véase anuncio en cuarta plana.

Hoy á las cinco se verificará en la Iglesia parroquial del Salvador, el enlace de la bella señorita Felisa Maseda, con el jóven corresponsal nuestro en San García, D. Ricardo Oñoro. Apadrinarán á los nuevos esposos D. José Arjona y su esposa D.ª Carmen González, primos del señor Oñoro.

**Bordadora**

La que estaba establecida en la calle do San Francisco, 21; se ha trasladado á la de José Zorrilla, 60; donde tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su casa y servicios.

Tan abundante ha sido este año la cosecha de uva en Escobar, que hubo necesidad por parte de los vecinos dueños de las viñas existentes en aquel término, de acudir á Turégano, Cabezuela y á otros pueblos limítrofes en busca de envases para hacer la vendimia.

Los vecinos más ancianos de Escobar, no recuerdan una cosecha tan grande de vino como la que se les ha presentado este año.

**Cartas desconocidas**

Día 6

Sr. D. Ramón López, Casa de los Señores de Maleón, Segovia.

Sras. Hijas de Vicario Fernández, Segovia.

D. José Barros, Comercio de Paquetería y Quicalla, Segovia.

Graciliano González, Torero, Segovia.

Hoy, de cuatro á seis, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Volapie. Paso doble.—C. Piutado
Mascarade. Polka.—Ligner.
Ondulation. Mazurka.—Strobl.
Espacha. Wals.—Waldteufel.

SEGUNDA PARTE

¡Bravo toro!—Paso doble.—Juarranz.
Joyeus monôme. Polka.—Caocuard.
Comme dans un reve. Mazurka.—Strobl.
Estudiantina. Vals.—Waldteufel.

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la Sra. D.ª María del Carmen Trujillo y Longuevila, viuda de D. Pascual Cataldi, y madre política de nuestro ilustre amigo, el Director del Instituto del Cardenal Cisneros, y Senador por esta provincia, Excmo. Sr. D. Francisco Commelerán.

Al conmemorar esta triste fecha, séanos permitido reiterar el testimonio de nuestro duelo por aquella irreparable pérdida, á la respetable familia de la finada.

Hoy subirá el batallón de alumnos de la Academia de Artillería con la banda de música, á las once de la mañana á oir misa en la Iglesia de San Miguel.

Solemnísimas, según los preparativos, han de ser las funciones religiosas que, en honor de Su Excelsa Patrona la Virgen del Pilar, prepara la colonia aragonesa residente en esta capital para los días del 11 al 19 inclusive en la Iglesia parroquial de San Martín.

Hasta el día 8 no se celebrará Juicio oral en esta Audiencia.

**Pérdida**

El día 29 del mes de Septiembre último desapareció del pueblo de Carbonero el Mayor, un pollino de edad conocida, pelo cardino, alzada bastante regular. Se ruega á la persona ó autoridad en cuyo poder se encuentre, se sirva ponerlo en conocimiento de su dueño José Torrego, vecino del mismo Carbonero, ó del Alcalde de dicho pueblo.

**De viaje**

Han salido:

Para Avila nuestro distinguido amigo, el digno administrador de Hacienda de esta provincia D. Jacobo Salcedo con su distinguida familia.

Para Madrid, el comandante del Archivo Militar, D. Leandro González, el conocido dentista D. Gabriel M. Sanz, y D. Julián Carretero con su sobrina la Srta. de Arévalo.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el Elixir estomacal de Saiz de Carlos.

En el gabinete de vacunación establecido en la Plaza Mayor (fonda del Aguila) por los doctores Gila y Moreno, volverá á vacunarse mañana lunes, de tres á cinco de la tarde, directamente de la ternera.

Todos los alumnos del Seminario han sido vacunados por los doctores Gila y Moreno.

**Pérdida**

de un reloj de señora, pequeño, negro, iniciales A. W. y una cadena con siete medallitas dijes.

La persona que lo haya encontrado, se ruega lo entregue en la Administración de este periódico, donde además de dar más señas se gratificará.

Por el administrador de este periódico se hizo ayer entrega al diputado provincial del distrito de Riaza y vocal de la Junta de socorro para la distribución de los destinados al pueblo de Linares, D. Mariano González Bartolomé, de la cantidad de ciento cincuenta pesetas, entregada por los generosos donantes Doña Paz Bayón, el general Bustamante y D. Francisco de la Piñera.

**Regalos á la Fuencisla.**

Ultimamente se han hecho los siguientes donativos al santuario de la Fuencisla;

Un magnífico alfiler de brillantes de mucho valor, doña Dolores Baxón, viuda de Llorente y domiciliada en Madrid.

Un tapete de h de para la mesa del altar mayor, la señorita Elisa Tobar.

Un candelabro de metal dorado en forma de media luna para cinco luces, doña Cipriana Serrano, viuda de Rico.

Un pañito de terciopelo encarnado con fleco de oro y un encaje blanco como transparente, para colocar debajo de la custodia en días de manifiesto, la señora del comandante de artillería, Sr. Sierra.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Teniente Coronel de la Zona, Don Mariano Pérez Royo.

Provisiones: primer capitán de la Reserva.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello*.

**Estación meteorológica de Segovia.**

*Observación del día 6 de Octubre de 1900, á las nueve de la mañana.*

| | |
|---|---|
| Barómetro reducido á 0º | 682'93 mm. |
| Temperatura del aire | 18'0 |
| Id. máxima al sol del día anterior | 32'0 |
| Id. id. á la sombra | 23'3 |
| Id. mínima noche última | 9'0 |
| Id. id. á cielo descubierto | 7'0 |
| Viento: dirección | S. O. |
| Fuerza aproximada | Calma. |
| Lluvia ó nieve caída en las 24 horas | |
| Estado del cielo | Despejado |

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

## Boletín religioso.

**Santos para hoy.**

Domingo XVIII después de Pentecostés.—Nuestra Señora del Rosario. Santos Sergio, Baco y Marcelo, mártires; San Marcos, Papa y confesor, y Santa Julia y Justina, vírgenes.

**Cultos**

La Misa y Oficio divino son de Nuestra Señora del Rosario, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Desde las dos de la tarde de ayer hasta la puesta del sol de hoy 7, pueden ganar todos los fieles indulgencia plenaria, aplicable á las almas del purgatorio, tantas veces cuantas visiten, con las disposiciones debidas, una iglesia de la Orden de Santo Domingo.

—En las Dominicas, durante este mes á las cinco y media de la tarde, se expondrá á Su Divina Majestad, y acto seguido, estación mayor, Rosario, ejercicio del mes, Reserva y despedida á la Santísima Visgen.

En la Catedral, Misa conventual, con Su Divina Majestad expuesto, reservándose después de la misa, por la tarde volverá á exponerse á las tres, rezándose el Santo Rosario después de las horas canónicas, reservándose á continuación.

—En San Lorenzo, función á Nuestra Señora del Rosario, á las diez y media Misa Sacramental con sermón á cargo del presbítero D. Leandro García, reservándose después de la misa, y, á las cuatro y media de la tarde, Exposición, Rosario y Reserva, después de la cual se sacará en procesión la Imagen de Nuestra Señora por la carrera de costumbre.

—En las Descalzas empieza la Novena á Santa Teresa de Jesús, todos los días á las cinco de la tarde, se expondrá á S. D. M., Estación, Rosario, Novena y Reserva.

—En los PP. Misioneros, Ejercicio mensual del Apostolado, á las cinco de la tarde, Exposición, Rosario, Estación, Ejercicio, Sermón y Reserva.

—En San Juan de Dios, á las cinco y media de la tarde, Exposición, Rosario y Reserva.

Indulgencias del mes y cultos en Santo Domingo.—Primer domingo del mes y fiesta del Santísimo Rosario. Por la mañana á las siete habrá misa y comunión general para los asociados del Rosario Perpétuo. Por la tarde á las cinco exposición de S. D. M., rosario, sermón, reserva y salve: Terminados estos actos habrá imposición de medallas. Como primer domingo del mes, tres indulgencias plenarias; además, como jubileo del Rosario, todos los fieles pueden ganar tantas indulgencias plenarias cuantas veces visiten una iglesia Dominicana ó de la cofradía desde las vísperas del sábado hasta la puesta del sol de este día. Todos los domingos sermón después del ejercicio.

## Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 72'45.—Idem fin de mes, 72'40.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 81'10.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00—Amortizable, 93'10.—Billetes de Cuba, 6 por 100 (viejos), 86'00.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 71'95.—Banco de España, 509'00.—Tabacos, 400'00.—Obligaciones de Aduanas, 000'00.—Obligaciones de Filipinas, 92'15.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 000,00.—Francos, 30'20.—Libras, 32'72.



Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.



POLLERÍA Y HUEVERÍA
DE
**Juan Moro Pérez**

*Calle de Reoyo, 5 y 7*
*Sucursal en el Azoguejo, bajo de los Soportales*

Esta casa, la más renombrada de Segovia, tiene siempre y á todas horas gallinas, pichones, pollos de Bayona á 2 pesetas despojados y del terreno, vendiéndose todo á precios nunca conocidos.

Cuarto delantero, desde 50 céntimos.
Idem traseros, desde 55.
Menudillos desde 25 céntimos en adelante.
Despojos á 40 céntimos.
Huevos frescos á precio de plaza.
Precios sumamente económicos.

Este acreditado establecimiento está abierto todos los días hasta las once de la noche donde pueden encontrar los parroquianos todos los géneros del ramo de ultramarinos.

---

**ANEMIA, CLOROSIS** y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.
Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.
FARMACIA DE SU AUTOR

---

*Desde ayer se venden las uvas en EL TERMINILLO á los precios siguientes:*
*Blanca y moscatel á 2'25 pesetas, la arroba.*
*Tempranillo y garnacha á 2 id.*
*¡También continúa la venta de cubas vacías.*

---

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)
y Paseo del Conde Sepúlveda 1
SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.
Venta por vagones á precios de mina.
Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.
Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

---

**Traspaso**

Se traspasa la panadería de la calle de José Zorrilla, 34.
Para tratar con el dueño de la misma D. Félix Carretero.

---

**Lecciones de dibujo**

en casa del profesor **N. ORTEGA**
TRINIDAD, 10, 2.º—SEGOVIA

Se amplian fotografías, y se restauran cuadros é imágenes.

---

**VENTA**

de la casa llamada *Fábrica de la Moneda* con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo,

---

Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

---

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES
ELABORADOS Á BRAZO

**Juan Margareto.**

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:
*Desde 1'25 á 4 pesetas libra.*

Hay buen surtido en vinos de Jerez, Málaga y Pedro Jimenez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

*6, Real del Carmen, 6.*—SEGOVIA.

---

PAÑOS Y NOVEDADES
DE
**CRISTINO GONZALEZ**

10, JUAN BRAVO, 10.—SEGOVIA

El dueño de este acreditado comercio pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido las últimas novedades para la estación de invierno, en cuantos artículos abarca el ramo de pañería.

---

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE
**Prudencio González**

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

**Artículos para señoras y niñas**
ÚLTIMA NOVEDAD

---

Cálculos mercantiles y Teneduría de libros

Angel Soteras, tenedor de libros de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, da lecciones de contabilidad. Honorarios módicos, Mercado, 8, duplicado.

---

# ANUNCIOS

ESCROFULISMO, DEBILIDAD

**VINO IODO-TÓNICO FOSFATADO ESPINAR**

CURACION DE LAS ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, ANEMIA, CLOROSIS, LINFATISMO,
Debilidad general é Inapetencia.
Indispensable á los convalecientes.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla. —Venta: Principales Farmacias y Droguerías. Calatayud, Farmacia de D. Ramón Cobel; Islas Canarias América y del Sur. 2

---

LA ELEGANTE

SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO
DE
ANTONIO RUIZ

JUAN BRAVO, 3.—SEGOVIA

El dueño de este Establecimiento en el deseo de hacer conocer al público en general, el perfecto corte y esmerada confección, establece precios especiales que no admiten competencia.

Trajes de Patén, variados dibujos de 25 á 110 pesetas.
Trajes de Vicuña azul, café ó negro de 30 á 115 idem.
Trajes de estambre azul, café ó negro de 35 á 125 idem.

Precioso surtido en toda clase de géneros para caballero, para la confección á medida.

*Se hacen trajes en 10 horas*

NOTA.—Esta casa tiene montado un Taller de Construcción en Madrid con oficiales de primera para la confección de trajes de Frak, Esmotki, Levita y Chaquet.

PAÑOS Y NOVEDADES
DE
**Antonio Ruiz**

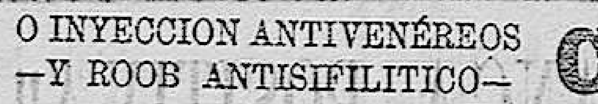
36, JUAN BRAVO, 36
SEGOVIA

En este nuevo Establecimiento encontrará el público en general, un completo y variado surtido en todos los artículos concernientes al ramo de pañería.

Además cuenta con una bonita colección de géneros para abrigos y vestidos de Señora.

En mi viaje á los principales centros productores, he adquirido precios baratísimos por la gran cantidad de géneros comprados y para realizarlos, he abierto este nuevo Establecimiento, por sólo durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

PRECIO FIJO
**Ventas al contado**



---

MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS
—Y ROOB ANTISIFILITICO— **Costanzi**

Salvati Costanzi
Diputación, 435 Barcelona

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor nada más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de *Venéreo y Sífiles*, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez), que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimassondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente. y en 5 ó 6 días la «crónica» ó gota militar. Inmejorable para las «úlceras y flujo blanco» de las mujeres «arenillas y catarros» de la vejiga, «escozores uretrales, cálculos, retenciones de la orina» y demás infecciones génico urinarias, y especialmente la «sífiles», aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todo los antisifilíticos hasta hora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio» ni substancia «Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estribaprecisamente en contrarrestar los efectos detales substancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los incréduosse les admite el pago una vez curados, previo el trato especial exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la *Inyección Costanzi:* pesetas 4. Precio de los confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias, añadir ptas. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la Farmacia y Droguería de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

---

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

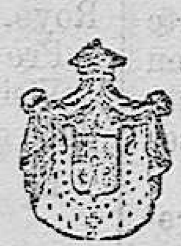
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE,
CASA DE LA TIERRA

---

Á LA GRAN MARAVILLA DL SIGLO

GRAN CENTRO
de Droguería y Perfumería

Casa fundada en 1890)



La más surtida de la Capital
PROVEEDORA EFECTIVA
DE LA REAL CASA

**J. MARTÍNEZ**

2, Isabel la Católica, 2—SEGOVIA

Esta casa, tan conocida del selecto público segoviano, de su provincia y de la Colonia veraniega, es la sin rival Droguería de la población, la más surtida, y con precios más limitados.

Grandes existencias en drogas y productos químicos, con todos los nuevos alcaloides y sus sales.

LA SIN IGUAL AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DE RUBINAT
(FUENTES SERRE)
cuyo análisis se expresa en la etiqueta, único depósito en esta casa.

Depósito central de productos de fotografía.—Placas de todos los fabricantes.

Depósito general de especialidades farmacéuticas del país y extranjeras.—Aguas minerales.—Gran centro de aparatos ortopédicos y quirúrgicos.—Cura de Lister (Cruz Roja).

Barnices, brochas, pinceles, pinturas de todas clases,purpurinas, tubos de colores para artistas, etc., etc.

Perfumería universal

Exencias, extractos, lociones, tónicos, cosméticos, jabones, regeneradores, pomadas, dentríficos, polvos de arroz, veulotines, aguas, etc., etc.

Especialidad en *Agua de Colonia*, propiedad de esta casa, blancos y tintes.—Papel de Armenia.

Esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

---

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.
SUCURSAL EN LA GRANJA.—PUERTA DE SEGOVIA